

# **PLANTILLAS**

## **EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

### **7.0. INTRODUCCIÓN**

#### **7.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, EL ASESORAMIENTO Y LA TOMA DE DECISIONES**

**7.2. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1**

**7.3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2**

**7.4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3**

**7.5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4**

**7.6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5**

**7.7. MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDLL**

## EPIGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 7.0. INTRODUCCIÓN

El Grupo de Desarrollo Rural de la comarca de Guadix tiene definidos los procedimientos que le permiten implementar, promover e impulsar la EDLL en la comarca, orientados todos ellos en generar el mayor impacto de las ayudas LEADER en la Zona Rural, articulando todos estos procesos sobre la base de los principios de igualdad, transparencia y ausencia de conflicto de intereses, aplicables y que están integrados en los diferentes documentos que regulan su funcionamiento.

En materia de seguimiento y evaluación, el enfoque del Desarrollo Local Participativo en LEADER (DLP o Community-Led Local Development, CLLD) en este nuevo periodo, ha de implicar aún más a la población en las Estrategias de Desarrollo Local que se vayan a implementar en las zonas rurales.

Esta es la característica más distintiva del enfoque DLP. En comparación a otros enfoques locales clásicos, las personas que eran "beneficiarios" pasivos de una política, pasan a convertirse en "actores" activos del desarrollo de su territorio. Se trata de involucrar a las personas en la "coproducción" de la política de desarrollo.

Desde este enfoque, las estrategias no solo se diseñan y los proyectos se seleccionan por parte de los propios actores locales, sino que ellos toman parte también en su seguimiento y evaluación.

Con esta premisa, el Grupo de Desarrollo Rural de la comarca de Guadix se propone desarrollar un seguimiento y evaluación participativa de la Estrategia de Desarrollo Local, que combine técnicas cualitativas y cuantitativas de recogida de la información necesaria para poder medir, documentar y analizar el grado de ejecución y resultados de la estrategia en su conjunto, por cada objetivo general, específico, proyecto u operación del Plan de Acción, así como respecto a los objetivos transversales de la UE, el impacto sobre la juventud rural y las prioridades y áreas de interés de FEADER.

Respecto a la metodología, planteamos el uso tanto de técnicas de investigación cuantitativa como de investigación cualitativa. De esta forma, aunque cada técnica aporta una información concreta en relación al objeto de estudio, al final esta información se triangula mejorando la calidad y el nivel de información obtenida.

Con la investigación cuantitativa obtendremos cifras, porcentajes, estadísticas, etc. y las utilizaremos para conocer aspectos "contables" del grado de ejecución y resultados de la estrategia.

El enfoque cualitativo da el protagonismo a la persona o personas con las que se está investigando, recogiendo sus opiniones e imágenes de la realidad social que se pretende conocer.

Así, por una parte, se utilizarán las metodologías de participación ciudadana, puestas en práctica con motivo de la elaboración de la estrategia: grupos focales y entrevistas en profundidad a informantes clave, representantes de los actores del desarrollo de la ZRL, con la participación significativa y real de los agentes clave para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la juventud en el territorio.

Por otra parte, abordaremos la revisión exhaustiva y el análisis de la información sobre indicadores de ejecución y resultado documentados en las "hojas de indicadores", propios y solicitados por la DGIICA, diseñados y cumplimentados para cada proyecto u operación de la estrategia, entre los que figuran indicadores específicos de impactos de género y de impactos sobre la juventud de la EDLL.

Se trata, por tanto, de recabar de los actores del desarrollo de la Zona Rural Leader, mediante mecanismos participativos, información de carácter cualitativo que, completada con la obtenida en entrevistas en profundidad a informantes clave y triangulando con la información cuantitativa obtenida de la tarea de documentación de los indicadores, permita establecer una imagen consistente y comprensiva del grado de ejecución y resultados de la Estrategia de Desarrollo Local.

Esta metodología de seguimiento y evaluación, permitirá al Grupo de Desarrollo Rural de la comarca de Guadix el análisis del grado de ejecución y de los resultados de la EDLL en su conjunto, de cada uno de sus objetivos generales y específicos, de cada proyecto y de cada área de interés del FEADER a la que contribuyan, y ello garantizando el estudio y análisis específico tanto de la transversalidad de género de la EDLL como de la evolución de la situación de la juventud en el territorio.

El seguimiento y evaluación son mecanismos complementarios, ya que la evaluación utiliza los informes de seguimiento entre sus fuentes de información. Sin embargo, se trata de procesos distintos, tal y como muestran

los factores diferenciales siguientes:

- Seguimiento: proceso continuo (anualmente), más descriptivo (¿qué ha ocurrido?), más ágil, analiza información endógena de la EDLL.
- Evaluación: proceso puntual (intermedia y final), más explicativo y profundo (¿por qué ha ocurrido?), más lento y demandante de recursos, analiza la información endógena y exógena de la EDLL.

Entre los aspectos comunes de ambos mecanismos se encuentran los siguientes:

- Aportan información sobre el grado de ejecución, la eficacia y la eficiencia.
- Adoptan un enfoque participativo y pluralista, en cuanto a que consideran la aportación de todos/as los/as agentes implicados/as a lo largo del proceso de implementación de la Estrategia.
- Incluyen la transversalidad de género en su análisis.

En las fichas siguientes se exponen los procedimientos para la difusión, el asesoramiento y la toma de decisiones (7.1), los mecanismos de seguimiento de la EDLL para cada una de las líneas de ayuda (7.2, 7.3, 7.4, 7.5 y 7.6) y los mecanismos de evaluación de la EDLL (7.7).

## EPIGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 7.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, EL ASESORAMIENTO Y LA TOMA DE DECISIONES

#### PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

La experiencia acumulada en el anterior marco comunitario evidencia que contar con una estrategia es algo fundamental para poder llevar a cabo una comunicación de calidad que garantice la transparencia en la ejecución de LEADER y la publicidad de las actuaciones que se cofinancian así como los logros conseguidos a través de las mismas, como una medida indirecta del impacto de las políticas de la Unión Europea.

Es necesario establecer mecanismos y herramientas de interacción continua con la población comarcal, fomentar su participación e involucración a lo largo del proceso de diseño, implementación y evaluación de la EDLL, así como realizar una difusión mediática, tanto dentro como fuera de la comarca, del trabajo que lleva a cabo el Grupo, y que requiere de la planificación y ejecución de actividades orientadas a:

- fomentar la imagen corporativa y de compromiso con el desarrollo del territorio,
- promocionar la comarca, sus actividades económicas y sus gentes, e
- impulsar el sentimiento de pertenencia de los habitantes del territorio.

Y es que la comunicación en la actual sociedad de la información y el conocimiento son una herramienta imprescindible ya que permite no sólo estar presente en nuestro entorno, sino también democratizar y facilitar el acceso a la información y favorecer la implicación y participación ciudadana en la gestión de lo público.

Todo lo expuesto anteriormente se realiza bajo la perspectiva LEADER, un enfoque territorial que pone en valor la participación ciudadana, así como su corresponsabilidad en la gestión y aplicación de los recursos públicos, haciendo posible una dinámica de revitalización económica y social de la Comarca.

La importancia y singularidad de este proceso radica precisamente en su carácter eminentemente participativo, contando con la opinión de los distintos agentes sociales territoriales, que han diseñado propuestas de intervención coherentes y eficaces con las necesidades de la ciudadanía, aprovechando y optimizando los recursos endógenos del territorio. Y en este sentido, este elemento diferenciador, la participación activa y el compromiso de la población, legitima las medidas de intervención recogidas en el presente documento.

Finalmente destacar la apuesta por el uso mixto de las NTIC (web, Facebook, X, Instagram, YouTube u otras redes sociales) y elementos de comunicación tradicionales (prensa escrita, radio, etc.), como herramientas de información y comunicación acerca la comarca, sus pueblos, sus gentes, sus logros y posibilidades. Internet es una herramienta básica en la comunicación actual, dando presencia constante y a nivel global. Supone además un foro de información y datos que facilitan al ciudadano su identificación con una zona y sus potenciales a aprovechar.

Las acciones y procedimientos a llevar a cabo estarán vinculados a las medidas de difusión previstas, que estarán

a su vez particularizadas a los destinatarios de las mismas:

Beneficiarios potenciales:

- Informar de la existencia de la EDLL, insistiendo en divulgar su contenido, la participación comunitaria y las oportunidades de financiación que ofrece.
- Informar de las líneas de acción o convocatorias, los requisitos de subvencionabilidad para este nuevo marco 2023-2027, los criterios de baremación, mecanismos de cálculo de las cuantías y/o porcentajes de las ayudas.
- Explicar los procedimientos de acceso a las ayudas recogidas en la EDLL, explicando los requisitos que se exigen para ello, haciendo especial énfasis en que estos procedimientos sean comprensibles para los destinatarios.
- Explicar cómo se van a tratar los expedientes y cómo se van a atribuir las dotaciones.
- Informar a los beneficiarios potenciales de las obligaciones que conlleva la aceptación de la ayuda.
- Dar a conocer cuáles son las personas de contacto en todos los ámbitos de la EDLL.

Personas o entidades beneficiarias:

- Comunicar a los beneficiarios la necesidad de su aceptación expresa a ser incluidos en la lista pública de proyectos, con el nombre del beneficiario y el montante asignado a cada uno.
- Guiarles y asesorarles en sus tareas de gestión e información y publicidad.

Ciudadanía:

- Divulgar la existencia de la EDLL y el contenido de sus intervenciones, la contribución de la UE a través del FEADER.
- Acercar a la ciudadanía la EDLL, sus objetivos y en qué consiste la cofinanciación de las líneas de actuación incluidas en ella, ayudándoles a comprender el papel del FEADER en el territorio y el desarrollo rural.
- Difundir, a lo largo de todo el periodo de programación, información relativa a la evolución de la EDLL.
- Medidas de los beneficiarios para informar al público de la ayuda obtenida.
- Medidas dirigidas a agentes difusores.

El Grupo de Desarrollo Rural empleará mecanismos que multipliquen el impacto de las actividades de comunicación realizadas por los beneficiarios, promoviendo con ello la transparencia de la ayuda FEADER en los proyectos. Los mecanismos para ello se presentan a continuación, como son:

- El GDR, a través de su portal web, dispondrá de una base de datos con un banco de imágenes de los proyectos, aportando información sobre los mismos y de la contribución de la UE a través del FEADER.
- Realización de actuaciones orientadas a la difusión de los proyectos, con especial relevancia a aquellos considerados como buenas prácticas.

Con carácter general las herramientas para la realización de esta difusión e implementación serán diferentes según si las acciones son de carácter continuo o específicas. De manera orientativa se describen acciones concretas:

Acciones de carácter continuo:

- **1. E-Mail.** Organizar los e-mails en listas de distribución temáticas y con permisos solicitados para ser informados de actuaciones, propuestas, normativas, novedades del GDR. Tanto empresarios/as, emprendedores/as, miembros del voluntariado, inscritos en Redes Sociales... Sin olvidar las institucionales: otros GDRs, ARA, Dirección General, Consejerías...
- **2. Página Web.** El GDR dispone de una página Web. La disponibilidad de esta potente herramienta de comunicación permite llegar a todo el público con acceso a internet. Su constante actualización ofrece una información más inmediata. Destacar también las campañas de comunicación a través de banners en la web del Grupo o en las de otras entidades colaboradoras.
- **3. Redes Sociales.** Una interacción más directa con el público objetivo logrará un mayor calado de las informaciones, así como serán más efectivas las evaluaciones, ya que los comentarios y las adhesiones

darán una idea de la difusión y aceptación de las propuestas. Destacamos Facebook, X, Instagram y YouTube.

Acciones de carácter puntual:

- **1. Cartelería y folletos.** Con el fin de dar a conocer los proyectos que nuestro Grupo desarrolla. Esta herramienta nos permite publicitar todas las actividades con una imagen coherente.
- **2. Notas de prensa y cuñas de radio locales.** Esta herramienta de comunicación permite al Grupo permanecer en contacto con los medios de comunicación.
- **3. Videos.** Medio perfecto para promociones de proyectos y patrimonio. Al disponer de perfil en el canal YouTube se insertarán enlaces en la Web, lo que le da riqueza y mayor dimensión multimedia a la misma.
- **4. Tablón de anuncios.** Constituye conjuntamente con la prensa escrita y la radio como los medios tradicionales de difusión y fomento de la participación.
- **5. Placas en proyectos.** Son la herramienta de información “in situ” por excelencia.
- **6. Intercambio de buenas prácticas.** Fomento de la participación en redes y encuentros para la exposición de proyectos y actividades relevantes.
- **7. Ruedas de prensa.** Estas acciones son muy importantes a nivel comunicativo porque se consigue dinamizar a sectores muy distintos de la Comarca, dependiendo del proyecto y el tipo de acto. El objetivo principal de estas acciones radica en informar a la población, fidelizar al público asistente e implicarlos en los distintos proyectos que se implementan. Los casos en los que se tendrá en cuenta serán presentaciones de publicaciones y exposición de resultados de gran calado. Así como se contará con las herramientas que ofrecen las instituciones públicas tanto locales, provinciales como regionales.
- **8. Eventos.** Participación en eventos, jornadas y seminarios.
- **9. Actos.** La presencia del Grupo en actos, protocolarios y/o a cualquier nivel, de organismos, administraciones y/o entidades que lo inviten, deberá ser difundido a través de nota de prensa e inserción en la web corporativa, de esa forma se visibiliza el trabajo técnico y se refuerza el objetivo de proporcionar información sobre la correcta implementación y ejecución de la EDLL.

## PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA EL ASESORAMIENTO A LAS PERSONAS/ENTIDADES PROMOTORAS

El GDR cuenta con procedimientos sencillos que facilitarán el asesoramiento a las personas y entidades promotoras de forma efectiva, los cuales se fortalecerán en el marco de la implementación de la EDLL.

Los mecanismos se articulan de la mano del proceso de difusión que se va realizando tanto a los beneficiarios potenciales como a los que ya se encuentran ejecutando la operación financiada, de forma que los repositorios de información indicados en el apartado de difusión, fundamentalmente la Web, se tendrán en cuenta en este proceso de asesoramiento que el GDR desarrollará.

Los mecanismos previstos son:

### **Fase de diseño, preparación y presentación de Operaciones:**

- **Solicitud de asesoramiento:** la persona o entidad promotora rubricará su interés en que el GDR le asesore a través de la cumplimentación de un cuestionario que será alojado en la Web del GDR. Independientemente de que la persona/entidad interesada lo solicite a través de otra vía, inclusive la Web (formulario de contacto). Este cuestionario permitirá, además de contar con los datos de contacto de ésta, conocer de manera preliminar la idea de proyecto que pretende poner en marcha el promotor con la ayuda de la EDLL.
- **Reunión de contacto inicial:** el GDR en base a la solicitud realizada por el potencial promotor, gestionará el desarrollo de una reunión de inicio, que se desarrollará en la sede del GDR que, por un lado, permita conocer a la persona/entidad y a la idea/proyecto que pretende financiar y, por otro lado, permita al GDR presentar de forma resumida al propio GDR y a la EDLL (líneas de ayuda, criterios de selección de operaciones, convocatorias abiertas y/o previstas, etc.) y al mismo tiempo asesorarle en los pasos siguientes que la entidad/persona debe acometer. En este sentido, el procedimiento será el siguiente:

- El GDR concertará la reunión por teléfono y/o email, dejando evidencia de la fecha y hora acordada por email de confirmación.
- Desarrollo de la reunión en la sede del GDR, en la medida de las posibilidades.
- Reunión de acompañamiento y asesoramiento antes de la presentación de la solicitud de ayuda en la convocatoria correspondiente. Esta se celebrará, de manera telemática o presencial. El GDR contactará por email o por teléfono con el promotor para tal fin, dejando en cualquier caso evidencia por email de la necesidad de mantener dicha reunión. Se profundizará en los aspectos que debe considerar en su proyecto para garantizar que se alinea a la línea de ayuda (tipología de operación elegible), en los requerimientos de la convocatoria, en las obligaciones del beneficiario, y se asesorará a éste de la forma, contenido y procedimiento de entrega de la documentación a presentar. El procedimiento será el siguiente:
  - El GDR concertará la reunión por teléfono y/o email, dejando evidencia de la fecha y hora acordada por email de confirmación
  - Desarrollo de la reunión preferentemente de forma presencial o telemática.
  - El GDR recogerá en una ficha la información de la reunión que resume los aspectos abordados.
- Asesoramiento a demanda de la persona/entidad. Desde la anterior reunión, el GDR pone a disposición de la persona/entidad un teléfono y email de contacto para orientarlo sobre cualquier aspecto vinculado tanto al propio diseño de su proyecto/operación como a la preparación de la documentación que deberán presentar para la solicitud de las ayudas.

#### **Fase de ejecución de Operaciones**

- Reunión de planificación y programación de la ejecución de la operación apoyada. Una vez la ayuda ha sido aprobada, el GDR contactará con la entidad/persona beneficiaria para orientarla, si fuere necesario sobre los próximos pasos a dar por ésta, y para recordar las obligaciones que tiene como beneficiaria. En este sentido, el GDR asesorará en todos aspectos que sean necesarios con el fin de garantizar el perfecto cumplimiento de las obligaciones derivadas del otorgamiento de la ayuda. El procedimiento será el siguiente:
  - El GDR concertará la reunión por teléfono y/o email, dejando evidencia de la fecha y hora acordada por email de confirmación.
  - Desarrollo de la reunión preferentemente de forma telemática o presencial.
  - El GDR incorporará en una ficha aquellos aspectos más relevantes de la reunión.
- Asesoramiento a demanda de la persona/entidad beneficiaria. Desde la anterior reunión, el GDR pone a disposición de la persona/entidad un teléfono y email de contacto para ayudarlo y orientarlo sobre cualquier aspecto vinculado con la ejecución de la operación y gestión de la ayuda, de forma que la entidad/persona pueda alcanzar los objetivos perseguidos y pueda realizar de forma correcta las correspondientes solicitudes de pago determinadas.

Hay que tener en cuenta que, tal como se ha indicado anteriormente, el GDR publicará en la Web información resumida de las convocatorias, de las obligaciones generales que las entidades beneficiarias tienen y cualquier otra documentación de interés que se pudiera generar para tal efecto.

Por último, indicar cómo este asesoramiento se adaptará a las capacidades y cualidades que en la preparación, presentación y ejecución de ayudas públicas pudieran tener las personas/entidades solicitantes, mostrando especial atención a las mujeres y a la población joven; para lo cual, tal como se expresa posteriormente, el personal técnico del GDR cuenta y contará con una formación adecuada para tal fin.

#### **PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA LA TOMA DE DECISIONES**

El GDR de Guadix seguirá el procedimiento de gestión que se defina para la gestión de las ayudas contempladas en la EDLL desde la Junta de Andalucía, cumpliendo las funciones que en él le sean encomendadas.

Para el cumplimiento de los objetivos de la EDLL de la Comarca de Guadix, y en razón al carácter público de los fondos que gestiona, la actuación del GDR de Guadix garantizará los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.

La selección de los proyectos se efectuará, mediante la aplicación de las tablas de baremación y los criterios especificados en la EDLL, siempre y cuando sean validados y aprobados por la Junta de Andalucía.

En relación a este punto, debe tenerse en cuenta que los procesos de selección deben dar respuesta a las necesidades identificadas y a los objetivos planteados. La toma de decisiones debe respetar lo establecido en el art. 31.2.b) del Reglamento (UE) 2021/1060, que indica que ningún grupo de interés controle la toma de decisiones. Además la selección de los proyectos u operaciones debe hacerse por escrito y debe poder ser secreta, debiendo quedar recogidos los resultados en actas debidamente cumplimentadas y aprobadas.

Asimismo, el GDR de Guadix garantizará el establecimiento de los mecanismos necesarios para evitar los conflictos de intereses siguiendo de forma estricta las instrucciones y directrices que al respecto emita la Junta de Andalucía, siendo reforzados los mismos con la definición de un sistema de prevención y detección del fraude que se definirá una vez el GDR de Guadix adquiera la condición de GDR definitivo.

Con respecto a evitar los conflictos de intereses, los miembros del órgano de decisión, no podrán participar en la selección de proyectos u operaciones para los que tengan un interés común con el promotor o promotora del mismo:

- Si un miembro del órgano de decisión tiene algún tipo de relación profesional o personal con el promotor o promotora del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, debe presentar una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, la cual debe incluirse en el expediente del proyecto u operación.
- Dicho miembro no deberá participar en forma alguna en el proceso de selección, ni encontrarse presente durante el debate de la propuesta. Todo ello deberá quedar documentado en las actas, en las que deberá figurar expresamente la no asistencia a la votación del interesado.
- El GDR deberá informar de estos hechos a la Junta de Andalucía por los canales habilitados para ello.

Cuando no exista conflicto de intereses, deberá también especificarse de forma particular en las actas.

No obstante lo anterior, tanto los miembros del órgano de decisión, como del equipo técnico, en función del carácter público de los fondos gestionados, estarán sujetos a lo establecido en el a Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si se diera la circunstancia de que alguno de los miembros del equipo técnico, tenga un interés personal o indirecto en algún proyecto, además de abstenerse en la gestión de un expediente que le afecte, deberán comunicarlo al Gerente del GDR de Guadix que informará a la Junta Directiva. En el caso de que esa situación se produzca en el caso de la gerencia, ésta deberá comunicarlo de inmediato a la Presidencia que informará a la Junta Directiva.

Al inicio del periodo de ejecución de la EDLL, las personas componentes del órgano de decisión del GDR de Guadix, así como el equipo técnico, firmarán una declaración expresa responsable en la que se comprometerán a respetar y cumplir en todos los mecanismos que se establezcan para evitar los conflictos de intereses relacionados con la gestión del programa.

Estas declaraciones son una garantía del recto ejercicio del cargo y del cumplimiento del deber de abstención o, en su caso, del conocimiento de los hechos y circunstancias necesarias para ejercer debidamente el derecho de recusación a quien corresponda.

**MECANISMOS PARA  
ASEGURAR LA  
TRANSPARENCIA Y  
EVITAR LOS  
CONFLICTOS DE  
INTERESES**

No obstante lo anterior, El GDRc dispone de un **Plan o protocolo a fin de evitar los conflictos de interés**, ya presentado ante la DGIICA en el proceso de selección como GDR candidato, y que resulta aplicable a todas las partidas administrativas y operativas, a todos los métodos de gestión, cubriendo cualquier tipo de interés personal, directo o indirecto y reclamando la actuación ante cualquier situación que se perciba como un potencial conflicto de intereses.

Se han tenido en cuenta los siguientes actores como posibles implicados en los conflictos de intereses:

- Los empleados a los que se encomiendan las tareas de gestión, control y pago, así como los demás agentes en los que se deleguen alguna/s de esta/s función/es.

- Los beneficiarios privados, socios, contratistas y subcontratistas, cuyas actuaciones sean financiadas, que puedan actuar en favor de sus propios intereses, pero en contra de los intereses financieros de la UE, en el marco de un conflicto de intereses.

Como posibles actos afectados en los posibles conflictos de intereses se han tenido en cuenta los siguientes, sin perjuicio de que puedan ser calificados como actos ilegales:

- Concederse ventajas directas o indirectas injustificadas a sí misma o a otras personas.
- Denegar la concesión de derechos o ventajas a una persona a los cuales tendría derecho.
- Denegar la concesión de derechos o ventajas a una persona a los cuales tendría derecho.
- Aquéllos que puedan perjudicar el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de una persona cuando la persona pueda beneficiarse económicamente del resultado, directa o indirectamente

Como herramienta de prevención se ha implementado la utilización de Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) que han de cumplimentar las personas vinculadas a la gestión, control y ejecución de las ayudas Leader.

### MECANISMOS PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL FUNCIONAMIENTO DEL GDR

Conscientes de la importancia que tiene en el desarrollo rural la perspectiva de género se han previsto distintos mecanismos para incorporarla en el funcionamiento en el GDR y en la implementación de la EDLL. Dichos mecanismos son los que se exponen a continuación:

- Paridad en la EDLL:

La paridad es el principio, el mecanismo y la herramienta que desde todas las instancias, jurídicas, políticas, de intervención, y desde todos los ámbitos: internacional, nacional, autonómico y local se ha definido y elegido como fórmula que garantiza una representación equilibrada de los sexos en todos los niveles y ámbitos de la vida, disminuyendo, corrigiendo o eliminando las desigualdades discriminatorias que por género se dan entre mujeres y hombres.

Para garantizar que la EDLL, tenga paridad en todos los niveles y ámbitos de la misma (participación, representación, decisión) se analizarán cada una de las acciones, espacios, proyectos, participantes y evaluaremos las condiciones y posibilidades que tienen con el fin de garantizarla. En caso de no cumplirse, se estudiarán las posibles medidas correctoras que hay que aplicar para su cumplimiento y se adoptarán las decisiones que sean necesarias para ello. A través de la sensibilización, la formación y las acciones afirmativas, si fuera necesario, se irá articulando la paridad en todos los ámbitos y niveles de la EDLL.

Para el caso concreto de la representación en la asamblea general y/o en la junta directiva se solicitará a cada entidad que designe una mujer y un varón como representantes, debiendo justificarse debidamente cuando no fuese posible, garantizando así que exista esa representación paritaria y que en las reuniones la participación sea igualitaria. En el caso de no disponer las entidades, representantes de ambos sexos, se estudiarán y se buscará la vía para que así sea, llevando a cabo medidas, en colaboración con las entidades para hacer un trabajo de incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos los espacios y entidades posibles. Esta decisión no es sólo para responder a las demandas que desde la DGIICA se realizan, si no que están motivadas en el firme convencimiento de nuestra entidad que el verdadero desarrollo rural es igualitario o no lo es, siendo incompleto y muy restringido.

- Formación Continua:

Se desarrollará un plan de formación en género, centrando la atención entre otros contenidos en políticas de igualdad de género, intervención con perspectiva de género, género y desarrollo rural, etc., a llevar a cabo durante todo el periodo de implementación de la EDLL y dirigida a distintos grupos: equipo técnico del GDR y de otras entidades, personas que componen la junta directiva, representantes municipales, etc.

- Colaboraciones con profesionales expertas en género, políticas de igualdad entre mujeres y hombres, etc.:

Se contará durante el desarrollo de la EDLL con profesionales expertas, si fuese necesario, que asesoren y orienten, los contenidos, métodos, acciones concretas y puntuales a desarrollar a lo largo de la ejecución de la EDLL. Según las necesidades y proyectos se buscará y solicitará el apoyo en cada momento a quien se considere más adecuada para ello, garantizando la inclusión de la perspectiva de género y dotando a las personas, profesionales, directivas o ciudadanía que forman parte de estos espacios y procedimientos, de conocimientos, métodos y herramientas para que puedan ser autónomas y en un futuro sean conocedoras y especialistas en la materia y solo requieran apoyos puntuales para velar y promover la igualdad de género en el territorio y en la Comarca de forma transversal.

- Mecanismos de impulso y promoción:

En el desarrollo e implementación de la EDLL se articularán los mecanismos necesarios que se vayan requiriendo en las diferentes acciones y realidades para responder de forma eficaz, eficiente y con rigor a cada una de ellas desde una perspectiva de género atendiendo a sus especificidades y particularidades. Entre los mecanismos que se articularán, según las necesidades y las realidades, y que se pondrán en marcha están: uso no sexista del lenguaje, criterios de valoración de proyectos específicos, promoción y desarrollo de planes de Igualdad, cláusulas de igualdad de género en los procedimientos de contratación, programas y medidas de cuidado, corresponsabilidad y conciliación en todas las acciones y reuniones, donde se considere que sea necesario. Además de todo lo anterior se pondrán en marcha todos aquellos que se consideren oportunos y convenientes.

- Espacios y estructuras:

Se promoverá un grupo de trabajo, para debatir, reflexionar y generar propuestas, con representación de todas las entidades, ámbitos y sensibilidades del territorio para que conjuntamente se pueda velar y garantizar el principio de igualdad de género en todo el proceso de desarrollo e implementación de la EDLL. El citado grupo de trabajo no debería constituirse para esa finalidad exclusiva si no que debe configurarse como un espacio permanente de participación e interlocución en la comarca para la construcción y consolidación de la igualdad entre mujeres y hombres y un desarrollo rural igualitario.

A la hora de seleccionar los proyectos, según los criterios establecidos, se utilizan criterios de selección que contribuyen a la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres.

### **MECANISMOS PREVISTOS PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ZONA RURAL LEADER**

Se han previsto distintos mecanismos para promover la participación de la población joven en el funcionamiento en el GDR y en la implementación de la EDLL. Dichos mecanismos son los que se exponen a continuación:

- Plan de formación continua:

Se impartirá formación especializada en técnicas de animación y dinamización juvenil, así como en otras posibles materias que mejoren la capacitación respecto a la forma de trabajar con este grupo poblacional, extensible a los y las componentes de la junta directiva y a responsables municipales.

- Colaboraciones con personas expertas en juventud:

Se contará durante el desarrollo de la EDLL con profesionales expertos en juventud, si fuese necesario, que asesoren y orienten, los contenidos, métodos, acciones concretas y puntuales a desarrollar a lo largo de la ejecución de la EDLL. Según las necesidades y proyectos se buscará y solicitará el apoyo en cada momento de quien se considere más adecuado para ello.

- Se creará un grupo o comité específico de juventud:

El grupo de trabajo a crear estará compuesto por personas elegidas entre los propios jóvenes que asesoren, acompañen, aporten información, propuestas y herramientas para que la EDLL pueda desarrollarse con la contribución y las aportaciones de la juventud del territorio. La representación en dicho comité deberá ser paritaria.

A la hora de seleccionar los proyectos, según los criterios establecidos, se utilizan criterios de selección que contribuyen a la promoción de la juventud rural.

**EPIGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**  
**7.2. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	OG1. Impulsar el desarrollo económico y social del territorio a través de la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario, forestal y agroalimentario de la Comarca de Guadix, valorizando los productos locales y convirtiendo el territorio en un espacio de crecimiento sostenible y de lucha contra el cambio climático, mediante procesos innovadores y de cooperación.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	OE1.1. Fortalecer, modernizar y mejorar la competitividad de los sectores agroalimentario y forestal, favoreciendo la creación, diversificación, innovación y especialización de las empresas de la comarca.
	OE1.2. Poner en marcha, mejorar la competitividad, la sostenibilidad y la diversificación económica en el ámbito del sector agrario y forestal, y empresas que les presten servicios a estos sectores, favoreciendo la innovación y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

**METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO**

La metodología de seguimiento establecida tiene como finalidad aportar información sobre el grado de ejecución de la estrategia y sobre los efectos generados por ésta. Dicha información permitirá, por un lado, reaccionar a tiempo ante desviaciones que se puedan estar produciendo con respecto a lo planificado y, por otro lado, informar a la ciudadanía, a las autoridades de la PEPAC y a la Comisión Europea sobre el grado de ejecución y la eficacia de la Estrategia.

Por tanto, es un mecanismo fundamental para contribuir a la eficacia de la estrategia y para favorecer la transparencia y la rendición de cuentas con respecto los resultados y utilización de los recursos públicos.

**Alcance del seguimiento:**

El sistema de seguimiento aportará información cuantitativa y cualitativa sobre los siguientes puntos:

- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia de Desarrollo Local L en su conjunto, así como para cada objetivo general, específico y proyecto u operación del Plan de Acción.
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la estrategia en relación a su contribución a los objetivos transversales de la UE (innovación, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres).
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la estrategia en relación al impacto de ésta sobre la juventud rural.
- Información anual que será solicitada por la Comisión Europea, en relación a la contribución de cada Estrategia de Desarrollo Local a las prioridades y áreas de interés de la PEPAC.

**Fuentes de información:**

Las fuentes y técnicas de recopilación que se utilizarán para elaborar los informes de seguimiento son las siguientes:

Fuente	Tipo de fuente	Tipo de información
Sistema de indicadores de seguimiento	Primaria	Cuantitativa

**Cuadro de mando de seguimiento:**

Se trata de un sistema de indicadores de ejecución y de resultados que permitirá recopilar de forma periódica y ordenada, información cuantitativa para el seguimiento. Lo forman los indicadores definidos en el Plan de acción, aportando información desagregada en los siguientes niveles: objetivo general, objetivo específico, objetivo transversal, juventud, mujeres, Objetivos Específicos y prioridades de la PEPAC.

Para cada indicador del cuadro de mando se especifica la fuente de información, el responsable de su actualización, la periodicidad/frecuencia de medición, el valor de referencia y el objetivo asociado.

### Comité de seguimiento y evaluación de la Estrategia:

Estará constituido por personal y representantes de la Junta Directiva del GDR y por representantes de los colectivos de mujeres, de jóvenes y agentes medioambientales. Se reunirá cada año con los siguientes objetivos:

- Poner en común y valorar la información cuantitativa proporcionada por el cuadro de mando de seguimiento.
- Aportar y analizar información cualitativa complementaria.
- Acordar medidas correctoras ante desviaciones que se puedan producir en términos de ejecución y/o de resultados.
- Acordar que se proponga por parte del GDR una modificación de la EDLL según el procedimiento previsto por la Junta de Andalucía.

El citado comité estará constituido por la Presidencia de la entidad, que ostentará la Presidencia del Comité, la Secretaría de la entidad, que ostentará la Secretaría de la entidad, la Gerencia, que actuará con voz y sin voto, y dos vocales de la Junta Directiva, designados por dicho órgano, así como por una representante de colectivos de mujeres, otro de jóvenes y otro de agentes medioambientales.

### Técnicas de análisis:

Para el análisis de la información recopilada se utilizará un enfoque de triangulación metodológica, combinando los siguientes tipos de análisis:

- Análisis estadístico-descriptivo.
- Análisis financiero.

### Calendario:

El mecanismo de seguimiento se aplicará anualmente durante el periodo de implementación de la estrategia.

### Difusión de los resultados:

Público objetivo	Mecanismo de difusión
Junta de Andalucía	▪ Remisión de los informes de ejecución anual
Entidades locales de la comarca	▪ Información en el Comité de seguimiento ▪ Remisión de los informes de ejecución anual
Agentes económicos y sociales	▪ Información en el Comité de seguimiento ▪ Información en los grupos de expertos ▪ Remisión de los informes de ejecución anual
Ciudadanía en general	▪ Publicación de los informes de ejecución anual en la web del GDR ▪ Publicación de contenidos con los resultados del seguimiento en perfiles del Grupo en redes sociales

### Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos

Crecimiento y empleo en las zonas rurales (R.37).

#### Desagregación

No se especifica desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a igualdad de género.

Desarrollo de la economía rural (R.39)

#### Desagregación

### Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL

Nº de entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.

#### Desagregación

Nº proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género.

## Desagregación

### METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO

La metodología de seguimiento cualitativo es complementaria a la descrita a nivel cuantitativo en los siguientes aspectos y técnicas:

#### Fuentes de información:

Las fuentes y técnicas de recopilación que se utilizarán para elaborar los informes de seguimiento son las siguientes:

Fuente	Tipo de fuente	Tipo de información
Comité de seguimiento y evaluación	Primaria	Cualitativa
Grupos de expertos por objetivo general	Primaria	Cualitativa
Entrevistas con expertos	Primaria	Cualitativa
Buzón de propuestas	Primaria	Cualitativa

#### Comité de seguimiento y evaluación de la Estrategia:

Estará constituido por personal y representantes de la Junta Directiva del GDR y por representantes de los colectivos de mujeres y de jóvenes. Se reunirá cada año con los siguientes objetivos:

- Poner en común y valorar la información cuantitativa proporcionada por el cuadro de mando de seguimiento.
- Aportar y analizar información cualitativa complementaria.
- Acordar medidas correctoras ante desviaciones que se puedan producir en términos de ejecución y/o de resultados.
- Acordar que se proponga por parte del GDR una modificación de la EDL según el procedimiento previsto por la Junta de Andalucía.

#### Grupos de expertos por objetivo general:

Cuando así se decida en el Comité de seguimiento por la necesidad de profundizar en determinados aspectos, ya sea porque se están produciendo desviaciones significativas, porque ha habido cambios relevantes en el contexto de la Estrategia o porque se esté planteando la posibilidad de proponer una modificación de la EDLL, se constituirán un total de cinco grupos de expertos asociados a los objetivos generales definidos, con el fin de captar información cualitativa adicional y recabar opiniones calificadas sobre aspectos concretos.

#### Entrevistas con expertos:

Anualmente se realizarán entrevistas específicas con representantes del colectivo de mujeres, para estudiar y analizar la transversalidad de género de la estrategia y con representantes del colectivo de jóvenes, para efectuar el seguimiento de la evolución de la situación de la juventud del territorio.

#### Buzón de participación:

Se habilitará un buzón físico y online (en la página web) para que cualquier agente del territorio pueda aportar opiniones y propuestas de mejora (y también quejas) sobre la ejecución de la estrategia.

#### Página web del Grupo de Desarrollo Rural y canales específicos en redes sociales (WhatsApp fundamentalmente)

Se potenciarán estas herramientas digitales dada la agilidad de participación masiva que ofrecen en el seguimiento de la EDLL y posterior evaluación de la misma, y de todas las actividades ejecutadas por el GDR.

En su conjunto permiten, en todo momento, hacer partícipe a toda la población comarcal, obteniendo información rápida y fácil de interpretar. Además, a través de estos instrumentos, la ciudadanía tiene acceso directo a toda la información de las actividades que realiza el GDR, unificando toda la información existente en estos canales, mejorando así la comunicación, con la ciudadanía permanente y fluida.

Siguiendo este esquema de implementación, la ciudadanía puede:

- Compartir, comunicarse e informarse.
- Consultar noticias.
- Acceder a eventos programados en la comarca.
- Comunicación instantánea a través del WhatsApp.
- Proponer al GDR sus ideas, propuestas de mejoras, reivindicaciones, etc. que puedan repercutir en la mejora de la comarca.
- Opinar mediante el lanzamiento de encuestas periódicas que el GDR irá lanzando, teniendo así un feedback directo de la opinión de los ciudadanos.

#### Técnicas de análisis:

Para el análisis de la información recopilada se utilizará un enfoque de triangulación metodológica, combinando los siguientes tipos de análisis:

- Análisis cualitativo.

#### Agentes implicados:

Agente	Funciones
GDR	Recopilación de información para el cuadro de mando. Análisis de información del cuadro de mando. Organización y participación en el Comité de seguimiento. Organización y participación en los grupos de expertos. Realización de las entrevistas con expertos. Elaboración de los informes de seguimiento. Participación en el Comité de seguimiento.
Expertos de los objetivos generales	Participación en los grupos de expertos.
Representantes del colectivo de mujeres	Participación en entrevistas con expertos. Participación en el Comité de seguimiento.
Representantes del colectivo de jóvenes	Participación en entrevistas con expertos. Participación en el Comité de seguimiento.
Ciudadanía en general y agentes del territorio	Aportación de información mediante el buzón de participación.

#### Calendario:

El mecanismo de seguimiento se aplicará anualmente durante el periodo de implementación de la estrategia.

#### Difusión de los resultados:

Se corresponde con los ya definidos para el seguimiento cuantitativo.

## EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 7.3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	OG2. Desarrollar y diversificar la estructura productiva de la Comarca de Guadix, apoyando iniciativas innovadoras que redunden en el desarrollo endógeno sostenible y equitativo, en sectores diferentes al sector agrario, agroalimentario y forestal.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	OE2.1. Diversificar la economía del territorio, mediante el fomento del emprendimiento, potenciando especialmente sectores estratégicos, el uso de las TIC y de las energías renovables, promoviendo el empleo juvenil y la igualdad de oportunidades entre mujeres y

	hombres.
	OE2.2. Apoyar la diversificación de la economía comarcal a través de actuaciones vinculadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad empresarial, y la dinamización de nuevas actividades empresariales.
<b>METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO</b>	
El procedimiento de aplicación se corresponde con el descrito en la ficha 7.2.	
<b>Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos</b>	
Crecimiento y empleo en las zonas rurales (R.37).	
<b>Desagregación</b>	No corresponde desagregación ya que existen indicadores específicos vinculados a igual de género y juventud.
Desarrollo de la economía rural (R.39)	
<b>Desagregación</b>	
<b>Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL</b>	
Nº de entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.	
<b>Desagregación</b>	
Nº de proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género.	
<b>Desagregación</b>	
Nº de proyectos ejecutados con incidencia en juventud.	
<b>Desagregación</b>	
<b>METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO</b>	
El procedimiento de aplicación se corresponde con el descrito en la ficha 7.2.	

<b>EPIGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
<b>7.4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3</b>	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	OG3. Apoyar al desarrollo rural de la Comarca de Guadix mediante la conservación, protección y valorización de su patrimonio rural, y la mejora de la calidad de vida y bienestar de la población mediante la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	OE3.1. Poner en valor el territorio y su patrimonio rural, mejorando su protección y gestión sostenible, y su uso como factor de desarrollo comarcal.
	OE3.2. Mejorar las infraestructuras y servicios que inciden en las condiciones y calidad de vida de la población, fomentando el protagonismo de la ciudadanía y la igualdad entre mujeres y hombres.
<b>METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO</b>	
El procedimiento de aplicación se corresponde con el descrito en la ficha 7.2.	
<b>Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos</b>	
Cobertura Leader (R.38)	

<b>Desagregación</b>	
<b>Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL</b>	
Nº de estudios/informes realizados que han permitido identificar oportunidades para la puesta en valor, protección y promoción del patrimonio rural.	
<b>Desagregación</b>	
Nº proyectos apoyados destinados a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluido el medioambiental.	
<b>Desagregación</b>	
Nº de entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.	
<b>Desagregación</b>	
Nº de proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género.	
<b>Desagregación</b>	
Nº de proyectos ejecutados con incidencia en juventud.	
<b>Desagregación</b>	
Nº proyectos apoyados destinados a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y mejora de la calidad de vida.	
<b>Desagregación</b>	
Nº de entidades apoyadas que han reducido sus emisiones de GEI gracias a las inversiones realizadas o han desarrollado actividades o adoptadas buenas prácticas que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.	
<b>Desagregación</b>	
<b>METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO</b>	
El procedimiento de aplicación se corresponde con el descrito en la ficha 7.2.	

<b>EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
<b>7.5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4</b>	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	OG4. Promover la realización de proyectos e iniciativas dirigidas al diseño, mejora o consolidación de dinámicas y herramientas con incidencia en el desarrollo local de la comarca.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	OE4.1. Diseñar y desarrollar actividades que favorezcan y contribuyan al desarrollo rural de la comarca, a la mejora del conocimiento de la misma por parte de la ciudadanía y su tejido socioeconómico, la promoción y puesta en valor de sus activos diferenciadores, y la gestión sostenible de los recursos locales.
<b>METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO</b>	
El procedimiento de aplicación se corresponde con el descrito en la ficha 7.2.	
<b>Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos</b>	
Cobertura Leader (R.38)	
<b>Desagregación</b>	

<b>Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL</b>	
Nº de proyectos propios a desarrollar por el GDR.	
<b>Desagregación</b>	
Nº de proyectos que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.	
<b>Desagregación</b>	
Nº de proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género.	
<b>Desagregación</b>	
Nº de proyectos ejecutados con incidencia en juventud.	
<b>Desagregación</b>	
Nº de estudios, planes y programas ejecutados.	
<b>Desagregación</b>	
Nº de personas que participan en actividades de formación.	
<b>Desagregación</b>	Desglose por sexo y edad
Nº de personas que participan en actividades de información, sensibilización y promoción.	
<b>Desagregación</b>	Desglose por sexo y edad
<b>METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO</b>	
El procedimiento de aplicación se corresponde con el descrito en la ficha 7.2.	

<b>EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
<b>7.6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE LA EDLL. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5</b>	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	OG5. Crear y consolidar redes de gobernanza y cooperación en la comarca de Guadix para el intercambio de experiencias y la aplicación de soluciones innovadoras en las zonas LEADER
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	OE5.1. Desarrollar, a través de proyectos cooperativos y colaborativos, actividades que se traduzcan en resultados que generen un efecto tractor sobre el tejido socioeconómico de la comarca de Guadix sobre la base de necesidades, aspectos innovadores y elementos diferenciadores que la definen.
<b>METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUANTITATIVO</b>	
El procedimiento de aplicación se corresponde con el descrito en la ficha 7.2.	
<b>Indicadores (ejecución y resultados) aplicables al seguimiento de los objetivos específicos</b>	
Cobertura Leader (R.38).	
<b>Desagregación</b>	
<b>Indicadores (ejecución y resultados) adicionales aplicables al seguimiento de la EDLL</b>	
Nº de proyectos de cooperación a desarrollar por el GDR.	
<b>Desagregación</b>	
Nº de proyectos que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.	

<b>Desagregación</b>	
Nº de proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género.	
<b>Desagregación</b>	
Nº de proyectos ejecutados con incidencia en juventud.	
<b>Desagregación</b>	
<b>METODOLOGÍA APLICABLE AL SEGUIMIENTO CUALITATIVO</b>	
El procedimiento de aplicación se corresponde con el descrito en la ficha 7.2.	

## EPÍGRAFE 7. MECANISMOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 7.7. MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDLL

#### METODOLOGÍA APLICABLE A LA EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER

Alcance de las evaluaciones:

El sistema de evaluación aportará información cuantitativa y cualitativa sobre los siguientes puntos:

- Grado de ejecución y resultados acumulados, alcanzados por la Estrategia de Desarrollo Local Leader en su conjunto, así como para cada objetivo general y para cada objetivo específico en el momento de la evaluación.
- Grado de ejecución y resultados acumulados, alcanzados por la estrategia en el momento de la evaluación, en relación a su contribución a los objetivos transversales de la UE (innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres).
- Grado de ejecución y resultados acumulados, alcanzados por la estrategia, en relación al impacto de ésta sobre la juventud rural.
- Información que será solicitada por la Comisión Europea en el momento de los informes anuales de ejecución ampliados y en el momento de la evaluación final.

Enfoque de la evaluación:

El enfoque adoptado para la evaluación se compone de seis elementos fundamentales.

Principios del sistema de evaluación:

**1 PLANIFICACIÓN**

Las evaluaciones se han de realizar a partir de un mecanismo predefinido para garantizar que se consiguen los objetivos perseguidos y se cumplen los requisitos establecidos por la Autoridad de Gestión del PDR-A y por la CE.

**3 UTILIDAD**

El proceso y los resultados de la evaluación deberán ser útiles para los gestores de la EDL y para la sociedad de la comarca en general.

**5 INDEPENDENCIA**

En el proceso de evaluación deberán participar personas ajenas a la ejecución de la EDL que aporten visiones independientes.

**7 FIABILIDAD**

Las evaluaciones habrán de basarse en técnicas de análisis comúnmente aceptadas.

**2 PARTICIPACIÓN**

El sistema de evaluación deberá incorporar cauces para una adecuada participación en el proceso de los agentes del territorio.

**4 CARÁCTER ANALÍTICO**

Los resultados de la evaluación deberán poder ser reproducidos por un evaluador diferente con acceso a los mismos datos y los mismos métodos de análisis.

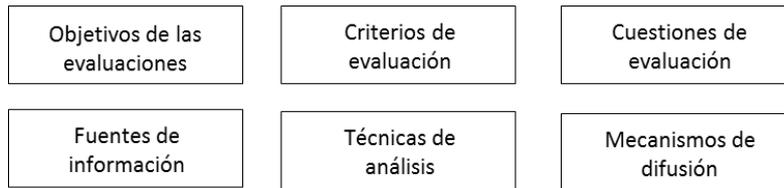
**6 TRANSPARENCIA**

El proceso de evaluación y sus resultados deberán ser difundidos públicamente.

**8 CARÁCTER CONSTRUCTIVO**

El fin no será penalizar, sino aprender y mejorar: incorporar aquellos elementos que hayan mostrado mayores y mejores logros, cerrando así el ciclo de transferencia efectiva de las mejores prácticas.

Elementos del sistema de evaluación:



### Objetivos de las evaluaciones:

Las evaluaciones que se realizarán tendrán los siguientes objetivos:

- Conocer y entender la ejecución y los resultados de la estrategia.
- Disponer de información para la toma de decisiones.
- Disponer de información para la transparencia y la rendición de cuentas.
- Identificar lecciones aprendidas para el futuro.
- Identificar buenas prácticas.

### Criterios de evaluación:

Los criterios que se utilizarán en las evaluaciones son:

- Ejecución  
A través de este criterio se analizará el grado de ejecución financiera y física alcanzado y su correspondencia con lo planificado. Se estudiará qué barreras internas o externas han podido generar, en su caso, retrasos en la ejecución y se identificarán posibles medidas correctoras.
- Efectividad  
Este criterio se dirigirá a conocer y entender los efectos generados por la estrategia y si éstos están alineados con los objetivos perseguidos. A su vez, permitirá analizar qué factores del contexto han podido influir en la efectividad de la EDLL.
- Eficiencia  
El criterio de eficiencia servirá para valorar la relación entre los resultados obtenidos y los recursos empleados, identificando qué tipos de actuaciones han generado una mejor relación coste-beneficio. Adicionalmente, permitirá identificar qué elementos han influido en la eficiencia de la estrategia.

### Cuestiones de evaluación:

Las cuestiones de evaluación permitirán acotar el alcance de las evaluaciones, concentrando así los esfuerzos y los recursos de evaluación en lo realmente importante. Las principales cuestiones de evaluación a considerar en relación con los distintos criterios de evaluación son las siguientes, si bien se podrán añadir cuestiones adicionales para dar respuesta a los requerimientos de información que planteen la Junta de Andalucía y la Comisión Europea:

- Ejecución
  - ¿En qué medida se han alcanzado los objetivos definidos para los indicadores de ejecución incluidos en el Plan de acción de la EDLL? ¿Por qué?
  - ¿Cuál ha sido el grado de absorción del presupuesto de la estrategia? ¿Por qué?
  - ¿Qué proyectos han tenido mayor éxito en su ejecución? ¿Por qué?
  - ¿Cuál es el grado de ejecución alcanzado para cada objetivo general de la EDLL? ¿Y para cada objetivo específico? ¿Por qué?
  - ¿Cómo ha sido la ejecución de los proyectos vinculados a cada objetivo transversal de la UE? ¿Por qué?
  - ¿Cómo ha sido la ejecución de los proyectos vinculados a las necesidades de la comarca? ¿Por qué?
  - ¿Qué tipología de beneficiarios están recibiendo más apoyo de la EDLL? ¿Por qué?
  - ¿Qué municipios de la comarca han participado más en la ejecución de la estrategia? ¿Por qué?

- ¿En qué medida han participado las mujeres en la ejecución de la estrategia? ¿Y los jóvenes del territorio? ¿Por qué?
  - ¿Cuál es la opinión de la ciudadanía en general y de los agentes públicos y privados representativos del territorio sobre la ejecución de la estrategia?
  - ¿Qué lecciones se pueden aprender para mejorar la ejecución de la estrategia de desarrollo rural en el futuro?
- Efectividad
- ¿Se han alcanzado los objetivos definidos para los indicadores de resultados incluidos en el Plan de acción de la EDLL? ¿Por qué?
  - ¿Se ha alcanzado cada objetivo general de la EDLL? ¿Y cada objetivo específico? ¿Por qué?
  - ¿En qué medida la EDLL ha contribuido a atender las necesidades del territorio identificadas y priorizadas durante la fase de diseño de la estrategia?
  - ¿Cómo ha contribuido la EDLL a cada objetivo transversal de la UE? ¿Por qué?
  - ¿Cómo ha sido la ejecución de los proyectos vinculados a las necesidades de la comarca? ¿Por qué?
  - ¿Qué efectos ha generado la EDLL sobre la población joven de la comarca? ¿Y sobre las mujeres? ¿Por qué?
  - ¿En qué municipios de la comarca ha generado mayores efectos la estrategia? ¿Por qué?
  - ¿Cuál es la opinión de la ciudadanía en general y de los agentes públicos y privados representativos del territorio sobre los resultados de la estrategia?
  - ¿Qué lecciones se pueden aprender para mejorar la efectividad de la estrategia en el futuro?
- Eficiencia
- ¿Qué tipología de actuaciones ha generado unos mayores efectos positivos en relación con los recursos empleados para apoyarlas?
  - ¿Podrían haberse alcanzados mejores resultados con los mismos recursos destinados a la implementación de otras operaciones?, o, por el contrario, ¿Podrían haberse destinado menos recursos para lograr los objetivos alcanzados?
  - ¿Han sido suficientes los recursos destinados a los objetivos planeados?,
  - ¿Cuáles han sido los factores que han condicionado fundamentalmente la eficiencia de la implementación de la estrategia?

Fuentes de información:

Las fuentes y técnicas de recopilación que se utilizarán durante las evaluaciones son las siguientes:

Fuente	Tipo de fuente	Tipo de información
Informes de seguimiento de la EDLL	Secundaria	Cuantitativa + Cualitativa
Bases de datos estadísticas oficiales	Secundaria	Cuantitativa
Bases de datos documentales	Secundaria	Cuantitativa + Cualitativa
Comité de seguimiento y evaluación	Primaria	Cualitativa
Grupos de expertos por objetivo general	Primaria	Cualitativa
Entrevistas con expertos	Primaria	Cualitativa
Encuestas a la ciudadanía y otros agentes	Primaria	Cuantitativa
Canales de participación digitales	Primaria	Cuantitativa

- Informes de seguimiento de la EDLL:

Los informes de seguimiento anuales de la EDLL servirán como punto de partida para las evaluaciones, que profundizarán en sus conclusiones.

- Bases de datos estadísticas oficiales:

Las bases de datos oficiales como el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) permitirán recabar información fundamental sobre la evolución en la comarca de variables relacionadas con la EDLL y las necesidades que persigue atender. Así, por ejemplo, se recopilará información sobre la evolución de los datos de empleo en la comarca, la evolución en términos de creación de empresas, la evolución en términos de infraestructuras y servicios públicos, etc.

Posteriormente, mediante los trabajos de evaluación se tratará de analizar en qué medida la EDLL ha contribuido a la evolución de las variables del SIMA y otras bases de datos seleccionadas.

- Bases de datos documentales:

Se recopilarán informes y estudios que se hayan podido realizar por el GDR y otros agentes externos (Asociaciones, Centros de Investigación, Administraciones Públicas tales como Diputación, Consejerías, Ayuntamientos, Fundación Andalucía Emprende, SAE, Centros Vuela, etc.), que aporten información sobre la evolución y situación de la comarca en determinados aspectos relevantes. (Ej.: medio ambiente, igualdad de oportunidades, etc.).

- Comité de seguimiento y evaluación de la estrategia:

El comité, constituido por personal y representantes de la Junta Directiva del GDR y por expertos en los objetivos generales, representantes del colectivo de mujeres y de jóvenes y agentes medioambientales, será convocado durante el inicio de cada proceso de evaluación para aportar información relevante para las evaluaciones. Posteriormente, volverá a ser convocado para poner en común y valorar los resultados alcanzados durante la evaluación.

- Grupos de expertos por objetivo general:

Los grupos de expertos asociados a los objetivos generales de la EDLL se utilizarán para dar respuesta a determinadas cuestiones de evaluación y profundizar en el entendimiento de los datos recopilados durante el proceso.

- Entrevistas con expertos:

Igual que en el caso de los grupos de expertos, las entrevistas individuales con expertos temáticos servirán para dar respuesta a determinadas cuestiones de evaluación y profundizar en el entendimiento de los datos recopilados durante el proceso, especialmente en el ámbito de los colectivos de mujeres y de jóvenes del territorio, así como en el ámbito medioambiental.

- Encuestas:

Se realizarán encuestas online a la ciudadanía y al tejido empresarial del territorio para que puedan opinar sobre la ejecución y los efectos generados por la EDLL, así como proponer acciones de mejora para el futuro.

Técnicas de análisis:

Igual que en el caso del seguimiento, para el análisis de la información recopilada en los procesos de evaluación se utilizará un enfoque de triangulación metodológica, combinando los siguientes tipos de análisis:

- Análisis de estadístico-descriptivo.
- Análisis financiero.
- Análisis contractual.
- Análisis de coste-efectividad.
- Análisis cualitativo.

Agentes implicados

Agente	Funciones
GDR	Recopilación de información a través de fuentes primarias y secundarias Análisis de la información recopilada

	Elaboración de los informes de evaluación Participación en el Comité de seguimiento y evaluación
Expertos de los objetivos generales	Participación en los grupos de expertos Participación en el Comité de seguimiento y evaluación
Representantes del colectivo de mujeres	Participación en entrevistas Participación en el Comité de seguimiento y evaluación con expertos
Representantes del colectivo de jóvenes	Participación en entrevistas con expertos Participación en el Comité de seguimiento y evaluación
Agentes medioambientales	Participación en entrevistas con expertos Participación en el Comité de seguimiento y evaluación
Ciudadanía en general	Realización de encuestas
Tejido empresarial	Realización de encuestas

#### Calendario

La evaluación intermedia de la estrategia deberá realizarse en los plazos previstos reglamentariamente con objeto de atender a los planes de evaluación de la PEPAC.

#### Difusión de los resultados

<b>Público objetivo</b>	<b>Mecanismo de difusión</b>
Junta de Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Remisión de los informes de evaluación y sus resúmenes ejecutivos</li> </ul>
Entidades locales de la comarca	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Información en el Comité de seguimiento y evaluación</li> </ul>
Agentes económicos y sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Remisión de los informes de evaluación y sus resúmenes ejecutivos</li> <li>▪ Contacto directo (vía email y en persona)</li> </ul>
Ciudadanía en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Publicación de los informes de evaluación y sus resúmenes ejecutivos en la web del GDR</li> <li>▪ Distribución de documentos informativos maquetados</li> <li>▪ Organización de jornadas y eventos informativos</li> <li>▪ Publicación de notas de prensa a través de medios de comunicación masivos</li> <li>▪ Publicación de contenidos con los resultados de las evaluaciones en perfiles en redes sociales del Grupo</li> </ul>